

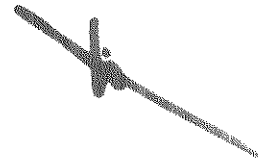
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0314.2015**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0314.2015

BITÁCORA: 13/G1-0287/06/15

Pachuca, Hidalgo, 03 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151924

PORFIRIO LOPEZ SOTO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 30 de Junio de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.614.2012 de fecha 24 de Octubre de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 46.830 Metros cúbicos rollo	6	1	6	14123778	14123783
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 17.337 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14123784	14123786
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 10.733 Metros cúbicos rollo	5	1	5	14123787	14123791
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.954 Metros cúbicos rollo	5	1	5	14123792	14123796
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 14.479 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14123797	14123799
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.242 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14123800	14123801
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.245 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14123802	14123803
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 1.498 Metros cúbicos rollo	2	1	2	14123804	14123805
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 12.809 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14123806	14123808
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 70.942 Metros cúbicos rollo	8	1	8	14123809	14123816
C.P. La Esperanza, Agua Blanca de Iturbide, S-13-004-ESP-001/12, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 6.431 Metros cúbicos rollo	7	1	7	14123817	14123823

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0314.2015

BITÁCORA: 13/G1-0287/06/15

Pachuca, Hidalgo, 03 de Julio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151924
Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL


C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

46 FOLIOS (28 FOLIOS 104.318 M3 DE PINO, 18 FOLIOS 90.182 M3 DE ENCINO (14123778 - 14123823).

FVC/AVP/ARLB/JJZR

1122
A 10